

SANTA CRUZ, 12 de Diciembre de 2019.-

VISTOS :

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Bases Administrativas "Mantenimiento general de la Escuela Ángel Arrigorriaga".

3.- El Decreto Exento N° 2652 de fecha 28.08.2019, Llama a Propuesta Pública.

4.- El Decreto Exento N° 3159 de fecha 11.10.2019, Adjudica Propuesta Pública.

5.- El Decreto Exento N° 3365 de fecha 25.10.2019, Aprueba contrato.

6.- Recepcion Provisoria de fecha 12.12.2019, de la Unidad Tecnica.

CONSIDERANDO :

1.- Que el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirió el servicio de Mantenimiento general de la Escuela Ángel Arrigorriaga.

2.- Que, el proyecto se encuentra ejecutado.

2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 3995

1.- APRUÉBASE, Recepción Provisoria con fecha 12.12.2019 de la obra denominada "**MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA ÁNGEL ARRIGORRIAGA**", según contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA**, Rut: **10.573.214-7**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/